



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2023-MPLP/TM

Tingo Maria, 21 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Leoncio Prado, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2023

Visto la Carta N° 146-2023-CSPTSV-MPLP/TM, del Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Transportes y Seguridad Vial, con Informe N° 883-2023-SGSC-GSP-MPLP/TM presentado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Artículo 194 de la Constitución política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Organos de Gobierno Local. Tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los usos de su competencia, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO. - Establece el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

TERCERO. - Mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN, Decreto que Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se aprobó el mencionado documento en gestión el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional. Tenemos también la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, quien tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, implementen realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el marco de la

implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la normativa vigente.

La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el Sistema Funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana destinado a garantizar la seguridad de la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la población de libre ejercicio de los derechos y libertades.





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUARTO.- El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Leoncio Prado, es un Instrumento de Planificación que permite orientar los objetivos y metas institucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este instrumento tiene como objetivo garantizar la paz, y la tranquilidad, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de hechos delictivos, faltas y violencia de gran connotación y alcanzar una vida sin violencia, con voluntad de expresión de respeto y compromiso del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas para lograr el desarrollo sostenido deseado.



QUINTO.- La Provincia de Leoncio Prado en su PAPSC 2024 - 2027, indica la inseguridad ciudadana se define como el temor de sufrir asaltos, agresiones, secuestros, violaciones, etc., en lo que conlleva la necesaria respuesta coordinada y articulada de las distintas instituciones para el beneficio de la sociedad, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de los respectivos comités, alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

SEXTO.- De los fundamentos jurídicos señalados de la parte considerativa del Proyecto de Ordenanza Municipal, se colige tiene como finalidad el presente Proyecto de Ordenanza Municipal que se cumpla el PAPSC 2024 - 2027, cuenta con la matriz de actividades estratégicas las cuales contiene 05 objetivos estratégicos y 14 líneas de acción establecidas en el Reglamento de la Ley N° 27933 (Directiva N° 006-2023-IN-DGSC), estas orientadas a reforzar el accionar de los comités de reducir la problemática de la inseguridad en los fenómenos delictivos de mayor incidencia y reforzamiento de las Juntas Vecinales en la provincia de Leoncio Prado.

SEPTIMO. - Finalmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Opinión Legal N° 573-2023-OGAJ/MPLP, OPINA que existiendo el Informe Técnico FAVORABLES (Gerencia de Servicios Municipales y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana) y con el sustento jurídico correspondiente, considera este despacho que es **FACTIBLE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, que APRUEBA EI "PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027"**

Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 8), artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Opinión Legal N° 573-2023-OGAJ/MPLP y el Dictamen N° 024-2023-CSPTSV-MPLP/TM, de la Comisión de Servicios Públicos, Transportes y Seguridad Vial, contando con voto Mayoritario de los señores regidores, el Consejo Municipal ha emitido lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEONCIO PRADO 2024 - 2027

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Leoncio Prado 2024 - 2027, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, cuyo cuerpo normativo se encuentra alienado a lo establecido en la POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL de SEGURIDAD CIUDADANA al 2030 y a lo Dispuesto en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas pertinentes, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (<https://munitingomaria.gob.pe/mplp/>), la presente Ordenanza de acuerdo a lo dispuesto por el Art 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la normativa vigente, encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO. - DEJESE sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE





Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado



SUBGERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LEONCIO PRADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 21 de noviembre de 2023 y aprobado por el Consejo Municipal el día 21 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal Distrital N° 022-2023-MPLP/TM



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.1.1. Provincia de Leoncio Prado	3
1.1.2. Distrito de Rupa Rupa	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	6
1.2.1. Factores familiares	6
1.2.2. Factores escolares	7
1.2.3. Factores sociales	9
1.2.4. Factores socioeconómicos	10
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	11
1.3.1. Principales hechos delictivo	11
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	27
2. RECURSOS	29
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia de Leoncio Prado.....	29
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia.....	30
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia	31
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	32
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	32
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	32
3.3. Matriz de actividades estratégicas	33
3.4. Matriz de actividades estratégicas	34
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	54
4. ANEXOS.....	56
4.1. Actas de sesiones	56
4.1.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	56
4.1.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.....	57
4.2. Ordenanza Municipal Provincial que aprueban el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.	58

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

1.1.1. Provincia de Leoncio Prado

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia de Leoncio Prado

Provincia	Urbano	Rural
Leoncio Prado	96,413	37,588

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado

Provincia	Población estimada al 2023
Leoncio Prado	141,747

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia de Leoncio Prado

Provincia	Hombre	Mujer
Leoncio Prado	67.672	66.329

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado

Población estimada al 2023		
Provincia	Hombre	Mujer
Leoncio Prado	72,407	69,340

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia Leoncio Prado

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	15.024
Niños (6 a 11 años)	16.351
Adolescentes (12 a 17 años)	15.737
Jóvenes (18 a 29 años)	27.711
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	27.970
Adultos (45 a 59 años)	19.574
Adultos mayores (60 a más)	11.630

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro Actualizado

Población estimada al 2023	
Grupos de edad	Población total
Infantes y niños (Menores de 11 años)	30,241
Adolescentes (12 a 17 años)	15,878
Jóvenes (18 a 29 años)	28,585
Adultos (45 a 59 años)	52,257
Adultos mayores (60 a más)	14,786

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia Leoncio Prado

N°	Provincia Leoncio Prado	Población total
1	RUPA RUPA	55,337
2	CASTILLO GRANDE	13,593
3	DANIEL ALOMIA ROBLES	6,842
4	HERMILIO VALDIZAN	3,724
5	JOSE CRESPO Y CASTILLO	23,205
6	LUYANDO	9,329
7	MARIANO DAMASO BERAUN	10,818
8	PUCAYACU	3,920
9	PUEBLO NUEVO	4,473
10	SANTO DOMINGO DE ANDA	2,751
	Total	133,992

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado

N°	Provincia Leoncio Prado	Población total
1	RUPA RUPA	60,568
2	CASTILLO GRANDE	13,923
3	DANIEL ALOMIA ROBLES	7,079
4	HERMILIO VALDIZAN	3,696
5	JOSE CRESPO Y CASTILLO	24,288
6	LUYANDO	9,714



7	MARIANO DAMASO BERAUN	11,601
8	PUCAYACU	3,914
9	PUEBLO NUEVO	4,338
10	SANTO DOMINGO DE ANDA	2,606
Total		141,727

1.1.2. Distrito de Rupa Rupa

Cuadro N° 05: Población según área geográfica en el Distrito de Rupa Rupa

Distrito	Urbano	Rural
Rupa Rupa	53,361	1,976

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado

Distrito	Población estimada al 2023
Rupa Rupa	60,568

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Cuadro N° 06: Población según sexo en el Distrito de Rupa Rupa

Distrito	Hombre	Mujer
Rupa Rupa	27,324	28,013

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado

Población estimada al 2023		
Distrito	Hombre	Mujer
Rupa Rupa	29,374	31,194

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Cuadro N° 07: Población según grupos de edad en el Distrito de Rupa Rupa

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	5,462
Niños (6 a 11 años)	6,318
Adolescentes (12 a 17 años)	6,281
Jóvenes (18 a 29 años)	12,500
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	11,682
Adultos (45 a 59 años)	8,302



Adultos mayores (60 a más)	4,789
----------------------------	-------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro Actualizado
Población estimada al 2023

Grupos de edad	Población total
Infantes y niños (Menores de 11 años)	12,372
Adolescentes (12 a 17 años)	6,724
Jóvenes (18 a 29 años)	12,713
Adultos (45 a 59 años)	22,746
Adultos mayores (60 a más)	6,013

Fuente: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

1.2.1.1 Provincia de Leoncio Prado

- Gráfico N° 01: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar

Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar de la provincia de Leoncio Prado



Fuente: Reporte del Centro de emergencia Mujer.

Según el gráfico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017.

- Casos de falta de supervisión o control de los padres de la provincia de Leoncio Prado.

No se encontró información.



1.2.2. Factores escolares

1.2.1.2 Provincia de Leoncio Prado

Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia Leoncio Prado (2015-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2015-2022).

Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la UGEL Leoncio Prado

Según el Gráfico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022.

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 20 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.



- **Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2016-2022).**



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Según el Gráfico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2016 (3.7).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición **135** con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

1.2.1.3 Distrito de Rupa Rupa

Gráfico N° 04: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Rupa Rupa (2015-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2015-2022).

Según el Gráfico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022.

Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición **1** con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 84 distritos de la Región Huánuco.



- **Gráfico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Rupa Rupa (2016-2022).**

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: RUPA-RUPA



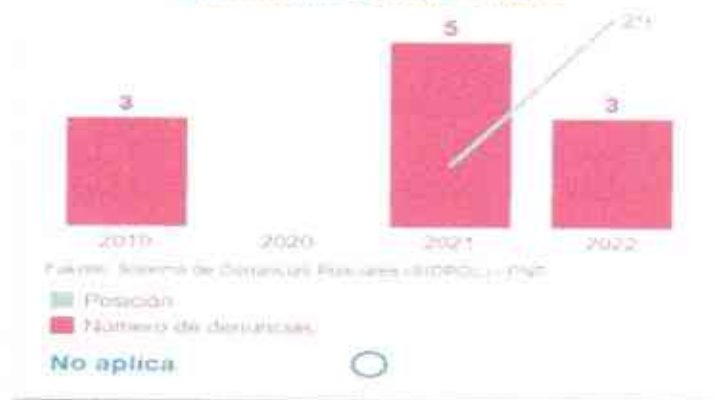
Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2016. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 59 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el segundo nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

1.2.3. Factores sociales

1.2.3.1. Provincia de Leoncio Prado

- **Gráfico N° 06: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia: LEONCIO PRADO



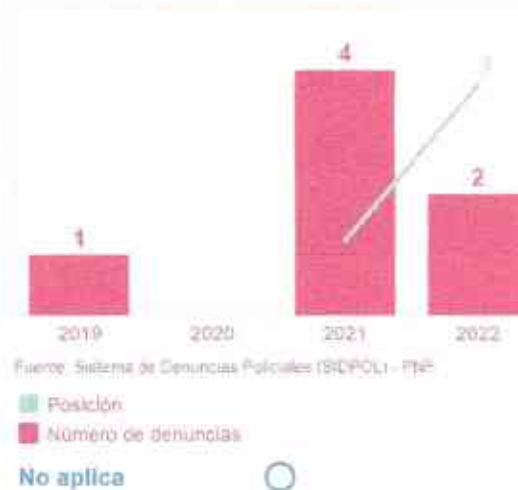
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el Grafico, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 29 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

1.2.3.2. Distrito de Rupa Rupa

- **Gráfico N° 07: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: RUPA-RUPA



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el Grafico, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 3 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

1.2.4. Factores socioeconómicos

1.2.1.4 Provincia de Leoncio Prado

- **Gráfico N° 08: Desempleo de jóvenes a nivel de la Provincia de Leoncio Prado. (Censo 2017)**

Desempleo de jóvenes a nivel de provincia de Leoncio Prado



Fuente: Ministerio de trabajo y promoción del empleo.

Según el grafico, la tendencia en desempleo de mujeres es regular en el caso de hombres es decreciente.

- **Gráfico N° 09: Precoz incursión al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel de provincia. (Censo 2017)**

PRECOZ INCURSIÓN AL MUNDO LABORAL (TRABAJO INFANTIL) A NIVEL DE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

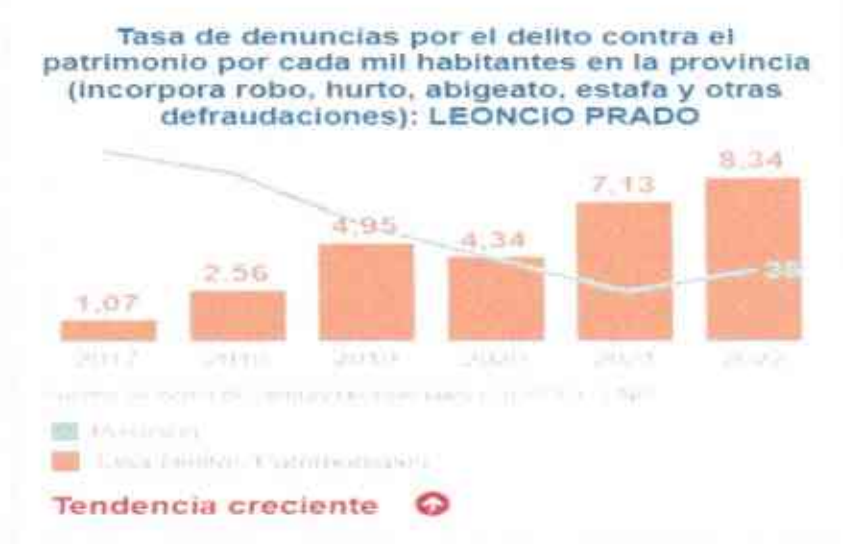
Según el gráfico, se puede apreciar que la mayor incursión en el mundo laboral lo realizan los adolescentes de 15, 16 y 17 años y en mayoría hombres.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

1.3.1.1 Provincia de Leoncio Prado

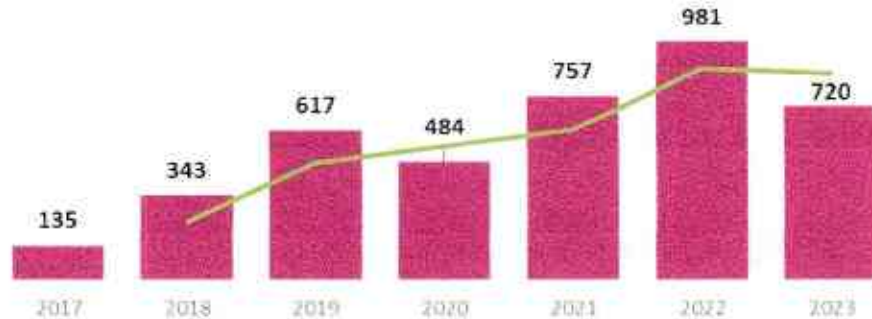
- **Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Denuncias por el delito contra el patrimonio



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (8,34).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 36 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

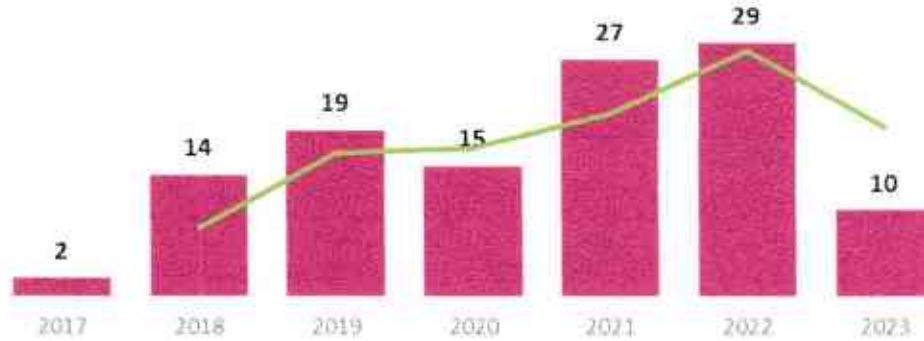
- Gráfico N° 11: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



Homicidios en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2014 (14,36).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición **39** con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

- Gráfico N° 12: Número de feminicidios en la provincia de Leoncio Prado (2015-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Numeros de Femicidios en la Provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2 (14,36). Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición **73** con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el segundo nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

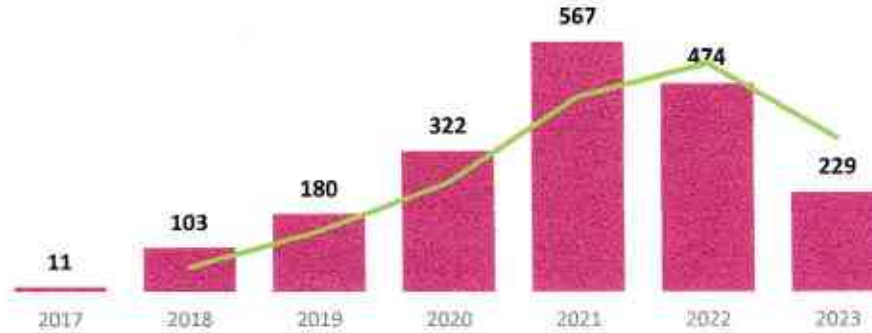
- **Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Denuncias de violencia, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo Maria.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (5,82).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 56 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

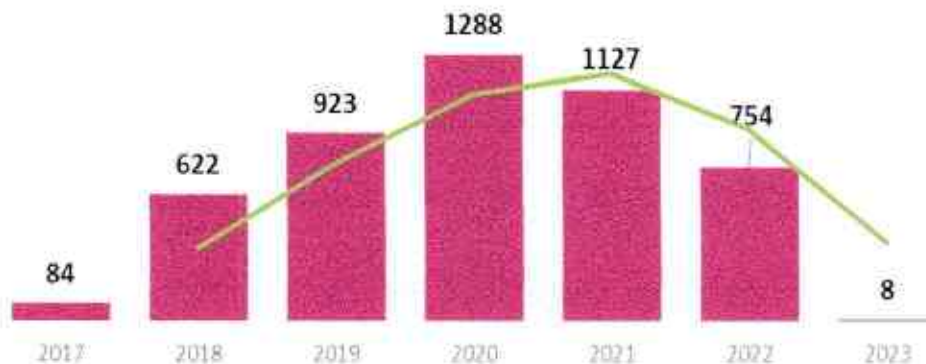
- Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Denuncias de violencia psicológica, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado



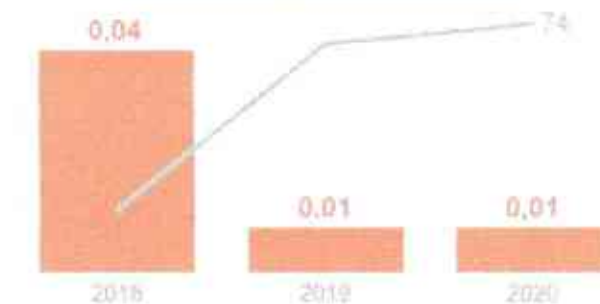
Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (6,39).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 35 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

- Gráfico N° 15: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado (2018-2020).

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia: LEONCIO PRADO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

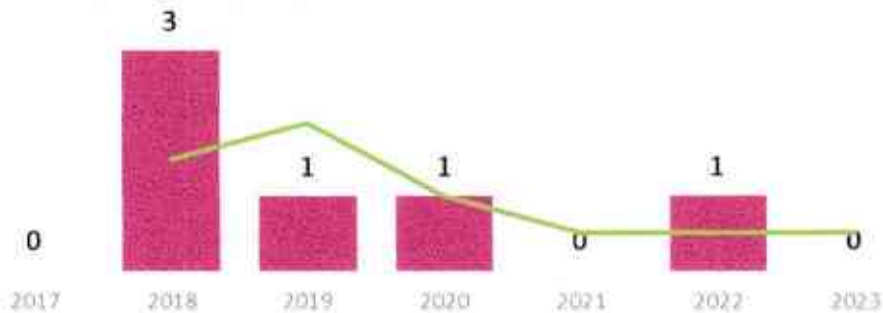
Posición
Tasa

Tendencia decreciente

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Denuncias de violencia sexual , en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia decreciente.

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 74 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el segundo nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

- **Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2018-2022).**

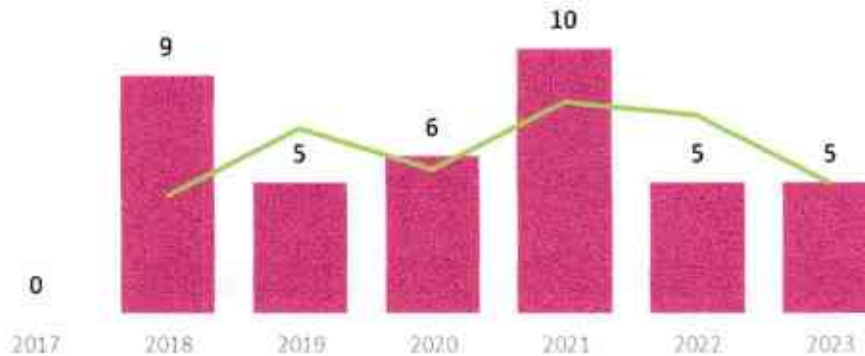


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



Denuncias por el delito de secuestro en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (0,08).

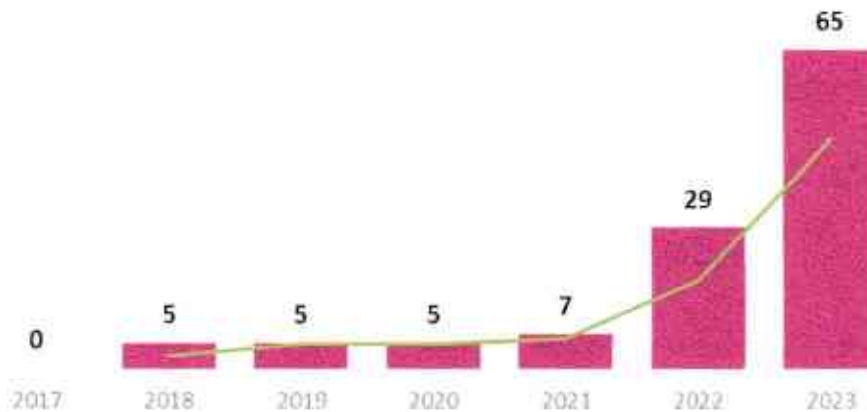
Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 56 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

- **Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Denuncias por el delito de extorsión en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,22). Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición **44** con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

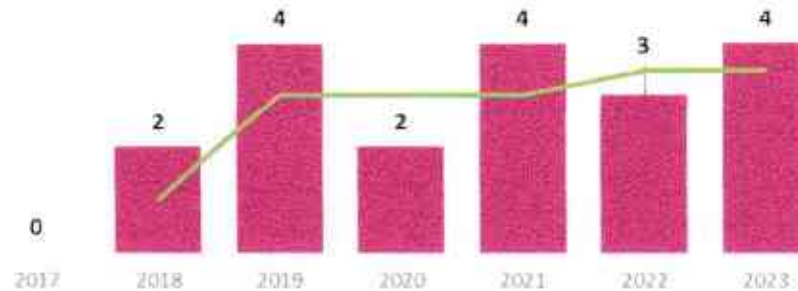
- **Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



Denuncias por el delito de micro comercialización en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (0,05).

Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición 51 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

- **Gráfico N° 19: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Leoncio Prado (2017-2022).**

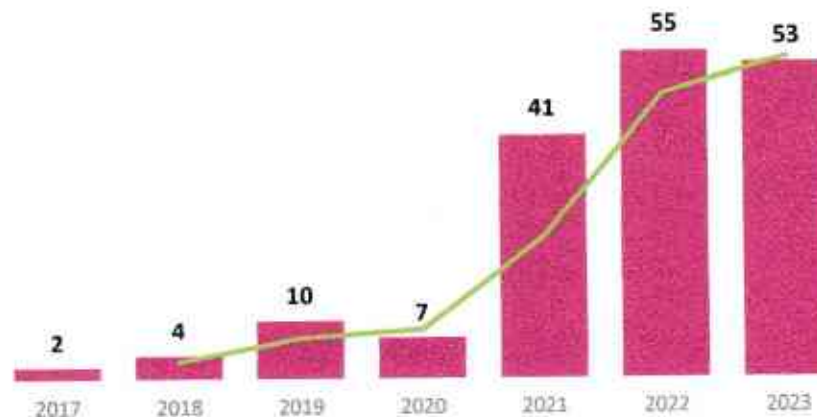


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).





Denuncias por delitos informáticos en la provincia de Leoncio Prado



Cuadro actualizado con información de la PNP – Tingo María.

Según el Grafico, el indicador en la provincia de Leoncio Prado ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,43). Asimismo, la provincia de Leoncio Prado se encuentra en la posición **26** con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre las 196 provincias a nivel nacional.

1.3.1.2 Distrito de Rupa Rupa

- **Gráfico N° 20: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el Distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): RUPA-RUPA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (S.D.P.) - PNP.

Posición
 Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente ↗

Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición **1** con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.



- Gráfico N° 21: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de Rupa Rupa (2014-2020).

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: RUPA-RUPA



Fuente: Sistema de Estadística y Muestreo de Tránsito (SEMUT)

Posición
Tasa Homicidios

Tendencia irregular

Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2014. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 13 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

- Gráfico N° 22: Número de feminicidios en el distrito de Rupa Rupa (2015-2021).

Número de feminicidios en el distrito: RUPA-RUPA



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Posición
Número de casos

Tendencia decreciente

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **irregular**. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 5 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.





- **Gráfico N° 23: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: RUPA-RUPA



Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 3 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

- **Gráfico N° 24: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: RUPA-RUPA



Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 2 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.



- Gráfico N° 25: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Rupa Rupa (2018-2020).

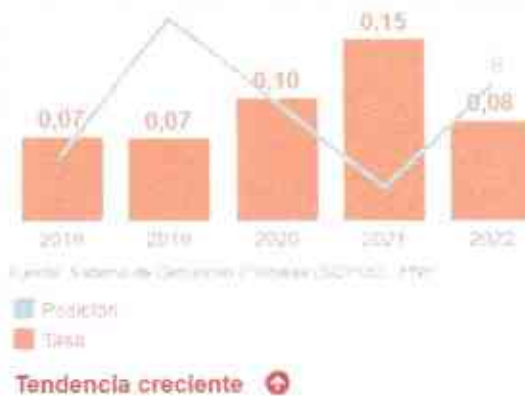
Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: RUPA-RUPA



Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 3 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

- Gráfico N° 26: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Rupa Rupa (2018-2022).

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): RUPA-RUPA



Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 8 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.



- **Gráfico N° 27: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Rupa Rupa (2018-2022).**



Según el Grafico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022. Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 2 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

- **Gráfico N° 28: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el Grafico, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 6 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.

- **Gráfico N° 29: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de Rupa Rupa (2017-2022).**

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: RUPA-RUPA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↗

Según el Gráfico, el indicador en el distrito de Rupa Rupa ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022.

Asimismo, el Distrito de Rupa Rupa se encuentra en la posición 4 con relación al resto de distritos de la región, posicionándose en el primer nivel según el cuadro de ubicación del ranking, entre los 84 distritos de la Región Huánuco.



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en la provincia, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- a. **Ubicación:** en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131- a más	1 punto

- b. **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete(7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

El siguiente cuadro debe contener el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de actividades estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad.



Cuadro N° 08: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Leoncio Prado 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar	5	5	5	15
2	Violencia Escolar	5	5	5	15
3	Delitos contra el patrimonio	5	5	5	15
4	Violencia física, psicológica y sexual	5	5	5	15
5	Extorsión	5	5	5	15
6	Micro comercialización de drogas	3	5	5	15
7	Secuestro	5	5	3	13
8	Homicidios	1	5	3	9
9	Feminicidios	1	3	3	7
10	Deserción escolar	1	1	3	5
11	Desempleo y trabajo infantil		3	1	4
12	Pandillaje pernicioso	1	-	1	2



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia de Leoncio Prado.

Cuadro N° 09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Leoncio Prado

N°	Institución	Contacto
1	MUNICIPALIDAD DE LEONCIO PRADO	ING. MARX E. FUENTES REYNOSO
2	DIVISION POLICIAL DE LEONCIO PRADO	CNEL. PNP. HENRY TOMAS ROMAÑA ACOSTA
3	COMISARIA TINGO MARIA	CMTE. PNP. PAZ SUCARI EDWAR
4	UGEL LEONCIO PRADO	MAG. RUBEN RODRIGUEZ ASTO
5	MINISTERIO PUBLICO	DR. JASMINA IPARRAGUIRRE GARCIA
6	OFICINA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	ABOG. JORGE MENDOZA ARGOMERO
7	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	ABOG. GINNO RODRIGUEZ HERRERA
8	PODER JUDICIAL	DR. ALEX GASPAR REYMUNDO
9	RED DE SALUD	C.D CHARLIE CALDERON ESPINOZA
10	SUBPREFECTURA PROVINCIAL	LIC. OLENKA N. CACERES CAMPOS
11	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	MORENO EXALTACION REYES
12	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE	JONATAN UBALDO GARAY
13	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PADRE FELIPE LUYANDO	C.P.C IRENE SALAS SALAS
14	DEVIDA - TM	ING. JORDAN BERETONI HERRERA ARANDA
15	ELECTROCENTRO - TM	RAUL ZORRILLA MONJE
16	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO	PSC. ROBINSON ROJAS DOMINGUEZ
17	CAMARA DE COMERCIO	SERGIO RIOS CELIS
18	COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JUNTAS VECINALES	ROJAS HIDALGO LUIS ALFREDO



2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia

En la provincia de Leoncio Prado existen 2 comisarias básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 10: Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia de Leoncio Prado año 2022.

Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarias básicas.	215	179
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	2	4
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	2	4
Vehículos operativos en comisarias básicas de la provincia.	13	14
Comisarias básicas con internet adecuado.	6	6
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información. 1/	5	6
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	6	6
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	23	70

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.



2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia de Leoncio Prado existen 9 municipalidades distritales con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 11: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Leoncio Prado año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Numero de Municipalidades	10	10
Total, de personal de serenazgo	128	114
Número de vehículos operativos	25	26
Numero de radios	26	30
Número de cámaras operativas.	13	13
Numero de infraestructuras de vigilancia operativa	8	7
Numero de central de control de videovigilancia	3	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

La Provincia de Leoncio Prado cuenta con 9 distritos, los cuales deben de asegurar un espacio de convivencia pacífica de la Población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y Paz Social, donde se trabaje de manera participativa con toda la ciudadanía que permita una mejor Calidad de Vida a sus pobladores y personas que visiten a esta provincia turística.

3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité de Seguridad Ciudadana ejecutará el Plan de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la inseguridad Ciudadana.



3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios del PNMSC 2030 se convierten en los **Objetivo Estratégicos (OE)** de los PARSC, PAPSC y PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial, los cuales se presentan a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Las siguientes Líneas de Acción (LA), enmarcados en los Objetivos Estratégicos, los cuales son las estrategias o medios para el cumplimiento de nuestra visión.

Asimismo, en ese acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE), las cuales responden a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados del diagnóstico del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



3.4. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPLP (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables)
Erradicación de trabajo infantil	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	-MPLP (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables) -MINISTERIO PUBLICO -PNP
Talleres culturales, deportivos y dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPLP -PNP (Sub Gerente de Servicios Sociales)
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	-	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC MPLP (Sub Gerente de Servicios Sociales)

Personas atendidas por consumo de drogas en los servicios de orientación, consejería e intervención breve.	Persona atendida	210	210	210	210	840	210	210	210	210	840	210	210	210	840	210	210	210	210	840	RED SALUD DEVIDA
Docentes capacitados en prevención del consumo de drogas y otros riesgos sociales	Docente capacitado	70	-	-	-	70	70	-	-	-	70	100	-	-	100	100	-	-	-	100	UGEL LEONCIO PRADO DEVIDA
Campaña de prevención del consumo de drogas en el marco del día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	Campaña		1			1	1				1	1			1	1				1	COPROSEC DEVIDA UGEL PNP RED
Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas, campañas Informes y/o Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL-CEM-CSM-MINISTERIO PUBLICO
Brindar Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe /Actas	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	-	3	3	9	-	3	3	3	9	COPROSEC MINISTERIO PUBLICO CEM PNP CSM
Atención preventiva a alumnos con riesgo de infracción de la ley penal en instituciones educativas de zonas focalizadas (desprotección familiar)	Informe /Actas/Charlas	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	-	3	3	9	-	3	3	3	9	MPPL (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables) RED DE SALUD UGEL DEVIDA MINISTERIO PUBLICO

Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias

Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil)	Informe /Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MPLP
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MPLP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

Sesión ordinaria.	ACTA	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	ST COPROSEC
Consulta pública	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC

Asistencias técnicas a los CODISEC.	Acta	9	-	9	-	18	9	-	9	-	18	9	-	9	-	18	9	-	9	-	18	ST COPROSEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe /Acta	9	-	-	-	9	9	-	-	-	9	9	-	-	-	9	9	-	-	-	9	ST COPROSEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST COPROSEC
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Publicación de evaluación de integrantes. (página web Institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST COPROSEC
	Supervisiones /Acta	5	5	4	4	18	5	5	4	4	18	5	5	4	4	18	5	5	4	4	18	

Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST COPROSEC	
	Asistencias /Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1		4
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (/Distrito Capital)	Mapa	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST COPROSEC	
Elaborar y actualizar el Mapa de delito (Distrito capital).	Mapa	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST COPROSEC	
Ejecutar y consolidar las Consultas Pública realizadas por todos los CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	ST COPROSEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																							
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Asistencia /Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	COPROSEC	
Registro del serenazgo municipal.	Sistema de Registro SINASEC	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	ST COPROSEC	
Reuniones de coordinación PNP Serenazgo.	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP – MPLP (SGSC)	
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																							
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MPLP (SGSC)	

Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe /Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPLP (SGSC)
---	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Observatorios provinciales de seguridad ciudadana.	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	MPLP (SGSC)
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP - MPLP (SGSC)
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	MPLP (SGSC)
Ejecución del patrullaje municipal.	Actas	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	MPLP (SGSC)
Ejecución del patrullaje integrado.	Actas	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	PNP - MPLP (SGSC)

Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Actas	9	9	9	9	36	9	9	9	9	36	9	9	9	9	36	9	9	9	9	36	PNP - MPLP (SGSC) - JVSC
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Reporte Sipcop-M	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPLP (SGSC)
Ejecución del Patrullaje sin Fronteras	Informe/Actas	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	MPLP (SGSC) Municipalidades distritales,
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe /Actas	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	COPROSEC
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Reporte Sipcop - M /Informe	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	COPROSEC MPLP (SGSC)
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	COPROSEC ELECTROCENTRO

Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en la provincia.	Acta	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	1	1	1	2	5	COPROSEC
Implementación de casetas de Serenazgo.		-	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	MPLP
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	Campañas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	COPROSEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados. (cumplimiento de la ley prohibición de la venta de licor a menores de edad)	Actas de fiscalización	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	PNP MPLP/GSM (POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO) MINISTERIO PUBLICO
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	MPLP/GSM
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Actas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	COPROSEC

Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	Actas	-	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	actas	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.		-	1	1	3	-	1	1	1	1	4	-	1	1	1	4	-	1	1	1	4	COPROSEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución)	Actas	-	3	3	9	-	3	3	3	3	9	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	COPROSEC

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Actas	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	-	3	3	3	9	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CEM-PODER JUDICIAL-DEFENSORIA DEL PUEBLO
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas /Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MPLP (SGSC - GDS - OFICINA DE IMAGEN)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Campañas. Charlas /informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	COPROSEC CEM PODER JUDICIAL DEFENSORIA DEL PUEBLO UGEL

Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	MPLP (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables)
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	COPROSEC MPLP MINISTERIO PUBLICO DEFENSORIA DEL PUEBLO.
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Informe /Actas	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	COPROSEC
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Programas para prevenir sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Informe /Actas	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	-	2	2	2	6	CSM RED DE SALUD.
Línea de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe /Actas	-	1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	PNP-MPLP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas, Charlas /informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP CSM RED DE SALUD MPLP
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas, Charlas /informe	-	1	1	1	4	-	1	1	1	4	-	1	1	1	4	-	1	1	1	4	CSM RED DE SALUD MPLP



Cuadro N° 13: Matriz de presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias				S/ 7,700.00
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Informe	4	S/ 1,200.00	MPLP (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables)
Erradicación del trabajo infantil	Informe	3	S/ 1,200.00	MPLP (Sub Gerente de Derechos de Poblaciones Vulnerables) -MINISTERIO PUBLICO -PNP
Talleres culturales, deportivos y dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	4	S/ 0.00	MPLP -PNP (Sub Gerente de Servicios Sociales)
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	4	S/ 0.00	MPLP -PNP (Sub Gerente de Servicios Sociales)
Personas atendidas por consumo de drogas en los servicios de orientación, consejería e intervención breve.	Personas atendidas	840	S/ 0.00	RED SALUD DEVIDA
Docentes capacitados en prevención del consumo de drogas y otros riesgos sociales.	Docente capacitado	70	S/ 0.00	UGEL LEONCIO PRADO DEVIDA



Campaña de prevención del consumo de drogas en el marco del día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	Campaña	1	S/ 500.00	COPROSEC DEVIDA UGEL PNP RED
Prevención y atención de la violencia escolar.	Informe /Acta	4	S/ 1,200.00	UGEL CEM CSM MINISTERIO PUBLICO
Brindar Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe /Actas	9	S/ 1,800.00	COPROSEC MINISTERIO PUBLICO CEM PNP CSM
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe /Actas	9	S/ 1,800.00	MPPL (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables) RED DE SALUD UGEL DEVIDA MINISTERIO PUBLICO
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias				S/ 91,200.00
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana; Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, Redes cooperantes, Policía escolar, Patrullaje juvenil.	Informe /Acta	4	S/ 90,000.00	PNP-MPLP
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	4	S/ 1,200.00	PNP-MPLP
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</u>				
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE



Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.				S/ 2,600.00
Sesión ordinaria.	ACTA	5	S/ 800.00	ST COPROSEC
Consulta pública	ACTA	4	S/ 1,200.00	ST COPROSEC
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	4	S/ 0	ST COPROSEC
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	4	S/ 0	ST COPROSEC
Asistencias técnicas a los CODISEC.	Acta	18	S/ 0	ST COPROSEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe /Acta	9	S/ 0	ST COPROSEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	Informe	4	S/ 0	ST COPROSEC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	4	S/ 0	ST COPROSEC
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	S/ 0	ST COPROSEC
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación).	Publicación	4	S/ 0	ST COPROSEC
Publicación de evaluación de integrantes. (página web Institucional o link de publicación).	Publicación	4	S/ 0	ST COPROSEC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	1	S/ 100.00	ST COPROSEC
	Supervisiones /Acta	18		



Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	1	S/ 100.00	ST COPROSEC
	Asistencias /Acta	4		
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (/Distrito Capital)	Mapa	1	S/ 200.00	ST COPROSEC
Elaborar y actualizar el Mapa de delito (Distrito capital).	Mapa	1	S/ 200.00	ST COPROSEC
Ejecutar y consolidar las Consultas Pública realizadas por todos los CODISEC	Informe	4	S/ 0	ST COPROSEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal				S/ 1,200
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Asistencia /Acta	3	S/ 1,200	COPROSEC
Registro del serenazgo municipal.	Sistema de Registro SINASEC	2	S/ 0.00	ST COPROSEC
Reuniones de coordinación PNP Serenazgo.	Acta	12	S/ 0.00	PNP – MPLP (SGSC)
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana				S/ 2,000.00
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	2		MPLP (SGSC)
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe /Actas	4	S/ 2,000.00	MPLP (SGSC)
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana				S/ 0.00
Observatorios provinciales de seguridad ciudadana.	Informe	1	S/ 0.00	S/ 0.00



Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	Campañas	2	S/ 1,200.00	COPROSEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Actas de fiscalización	10	S/ 300.00	PNP MPLP/GSM (POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO) MINISTERIO PUBLICO
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Informe	3	S/ 0	MPLP/GSM
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Actas	24	S/ 300.00	COPROSEC
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	Actas	4	S/ 300.00	COPROSEC
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Actas	4	S/ 300.00	COPROSEC
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Campañas	3	S/ 600.00	COPROSEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución)	Campañas	9	S/ 300.00	COPROSEC



Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos				S/ 300.00
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Actas	9	S/ 300.00	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN				
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.				S/ 1,200.00
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	8	S/ 600.00	CEM PODER JUDICIAL DEFENSORIA DEL PUEBLO
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas /Informe	8	S/ 0	MPLP (SGSC - GDS - OFICINA DE IMAGEN)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Campañas. Charlas /Informe	8	S/ 600.00	COPROSEC CEM PODER JUDICIAL DEFENSORIA DEL PUEBLO UGEL
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	Informe	8	S/ 0	MPLP (Sub Gerente de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables)
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.				S/ 600.00
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	2	S/ 300.00	COPROSEC MPLP MINISTERIO PUBLICO DEFENSORIA DEL PUEBLO.



Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Informe /Actas	2	S/ 300.00	COPROSEC
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental				S/ 1,800.00
Programas para prevenir sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Informe /Actas	6	S/ 1,800.00	CSM RED DE SALUD.
Línea de acción 15: Control de armas				S/ 900.00
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe /Actas	3	S/ 900.00	
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</u>				
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos				S/ 0.00
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas, Charlas /informe	4	S/ 0.00	PNP CSM RED DE SALUD MPLP
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (Sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas, Charlas /informe	4	S/ 0.00	CSM RED DE SALUD MPLP
TOTAL, DE PRESUPUESTO				S/ 126,100.00



3.1. Matriz de Inversiones Públicas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Línea de acción 8: Patrullaje	Adquisición de vehículos dos (02) camionetas HILUX 4X4 (02) motos líneas HONDA XL 200 Y sus respectivos implementos de seguridad.	PLANIFICACION	La solución consiste en mejorar el servicio de serenazgo en sus patrullajes municipales, integrados y el patrullaje sin fronteras, de tal modo mejorar la seguridad ciudadana dentro de la Provincia de Leoncio Prado.	Camionetas Hilux 4x4 Motos lineales honda XL 200 Implementos de seguridad para los efectivos de serenazgo.	PLANIFICACION	PLANIFICACION
Objetivo Estratégico 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION	Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Creación del Albergue para personas desamparadas adultos mayores personas discapacitadas y personas vulnerables.	PLANIFICACION	PLANIFICACION	PLANIFICACION	PLANIFICACION	PLANIFICACION



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



ANEXO V-B

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO.

Siendo las 17:00 horas del día 20 del mes octubre del año 2023. En las instalaciones de la sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en sesión del comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leoncio Prado, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Leoncio Prado, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Leoncio prado.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Marx E. Fuentes Reynoso	Presidente	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Edward R. Paz Sucari	Miembro	Comisario de Tingo María
Olenka N. Cáceres Campos	Miembro	Subprefecta Provincial
Rubén Rodríguez Asto	Miembro	Director de la Ugel Leoncio Prado
Edwyng Américo Saavedra Luján	Miembro	Representante del Ministerio Público
Jorge Mendoza Argomero	Miembro	Representante de la Oficina de la Defensoría del Pueblo
Charlie Calderón Espinoza	Miembro	Director Ejecutivo de la Red de Salud
Luz Irene Salas Salas	Miembro	Alcalde del Distrito de Luyando - Naranjillo
Jonatán Ubaldo Garay	Miembro	Alcalde del Distrito de Castillo Grande
Jordán Bertoni Herrera Aranda	Miembro	Jefe Zonal Devida - TM
Rojas Hidalgo Luis Alfredo	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
Raúl Zorrilla Monje	Miembro	Jefe de Electrocentro



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Robinson Rojas Dominguez	Miembro	Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Bella Durmiente
Sergio Antonio Ríos Celis	Miembro	Presidente de la Cámara de Comercio

Una vez leído y revisada la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Leoncio Prado, en el marco de la formulación del plan de acción provincial de seguridad ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Leoncio Prado, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leoncio Prado.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Leoncio Prado, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Leoncio Prado 2023

Nº	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Violencia contra niños, niñas y adolescentes el entorno familiar	5	5	5	15
2	Violencia Escolar	5	5	5	15
3	Delitos contra el patrimonio	5	5	5	15
4	Violencia física, psicológica y sexual	5	5	5	15
5	Extorsión	5	5	5	15
6	Micro comercialización de drogas	3	3	5	15
7	Secuestro	5	5	3	13
8	Homicidios	1	5	3	9
9	Feminicidios	1	3	3	7
10	Deserción escolar	1	1	3	5



4.1.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Anexo VIII-B:

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 16:30 horas del día 21 del mes noviembre del año 2023 en las instalaciones de la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leoncio Prado, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leoncio Prado. (Matriz de actividades estratégicas, Matriz de Presupuesto, Matriz de inversiones públicas) correspondiente al periodo 2024 – 2027 por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la validación de propuesta del PAPSC.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Marx E. Fuentes Reynoso	Presidente	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Olenka N. Cáceres Campos	Miembro	Subprefecta Provincial
Rubén Rodríguez Asto	Miembro	Director de la Ugel Leoncio Prado
Edwyng Américo Saavedra Lujan	Miembro	Representante del Ministerio Público
Jorge Mendoza Argomero	Miembro	Representante de la Oficina de la Defensoría del Pueblo
Charlie Calderón Espinoza	Miembro	Director Ejecutivo de la Red de Salud
Ginno Rodríguez Herrera	Miembro	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer
Jonatán Ubaldo Garay	Miembro	Alcalde del Distrito de Castillo Grande
Jordán Bertoni Herrera Aranda	Miembro	Jefe Zonal Devida - TM
Rojas Hidalgo Luis Alfredo	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Robinson Rojas Domínguez	Miembro	Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Bella Durmiente
Sergio Antonio Ríos Celis	Miembro	Presidente de la Cámara de Comercio

Participantes en la sesión de los miembros de la secretaría técnica profesional de seguridad ciudadana.

SECRETARIOS TECNICOS	CARGO
❖ Lic. Adm. David Calixto Adriano Flores	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
❖ Econ. Bush Yelsin Ventura Masgo	GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
❖ Lic. Adm. Melina Alvarado Reategui	SUBGERENTE DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
❖ Abog. Jhonathan Patricks Rivera Panduro	SUB GERENTE DE PROMOCION DE DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES
Econ. Rafael Villanueva Ruiz	SUBGERENTE DE LA OFICINA DE PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leonceo Prado correspondiente al periodo 2024 – 2027, se verifica la matriz de presupuesto.

Quedando en acuerdo lo siguiente:

1. Que la implementación de las juntas vecinales con los siguientes bienes se realizara en la juramentación.
 - Credencial de identificación expedida por la Comisaría.
 - Chaleco
 - Gorra
 - Silbato
 - Linterna de mano.

La siguiente implementación se realizará con otro tipo de bienes como son megáfonos,



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



07

bicicletas, alarmas, otros que sean necesarios para el ejercicio de las actividades previstas.

2. Que en las sesiones ordinarias el Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales informara las incidencias atendidas por las JuVes.
3. Se aprueba la matriz de presupuesto con un valor de S/ 126,100.00 para el cumplimiento de las actividades estratégicas del PASC 2024.
4. Se aprueba la **viabilidad** de la **Matriz de Inversiones Públicas** en materia de seguridad ciudadana de la provincia.

En el cual se proyecta la compra de vehículos, 2 camionetas y 4 motos lineales. Así mismo se proyecta la Creación del albergue para personas desamparadas adultos mayores personas discapacitadas y personas vulnerables

Recomendar al alcalde gestionen las acciones necesarias a través del **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** a fin de garantizar su cumplimiento

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Leoncio Prado, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Leoncio Prado, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan delAcción Provincial de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	.
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	.
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva ...-2023-IN-DGSC.	SI	.
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	.
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	.
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	NO	.
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	.
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	.

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRIGO ACAHUANO

MARCO E. FUENTES RESTREPO
 ALCALDE PRESIDENTE COPROSEC


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRIGO ACAHUANO

SUB OFICIAL JUAN ANTONIO CEREALES OVALLE
 REPRESENTANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA


DIRECCIÓN GENERAL DE CARCERES E INTERNOS

Verónica Natalia Cáceres Campos
 DNI N° 1507490
 SUBDIRECTORA PROVINCIAL


SUB OFICIAL JUAN ANTONIO CEREALES OVALLE
 REPRESENTANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



4.2. Ordenanza Municipal Provincial que aprueban el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



PERU



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2023-MPLP/TM

Tingo Maria, 21 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Leoncio Prado, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2023

Visto la Carta N° 146-2023-CSPTSV-MPLP/TM, del Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Transportes y Seguridad Vial, con Informe N° 883-2023-SGSC-GSP-MPLP/TM presentado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Artículo 194 de la Constitución política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Organos de Gobierno Local. Tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los usos de su competencia, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO. - Establece el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

TERCERO. - Mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN, Decreto que Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se aprobó el mencionado documento en gestión el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional. Tenemos también la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, quien tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, implementen realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el marco de la

implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la normativa vigente.

La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el Sistema Funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana destinado a garantizar la seguridad de la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la población de libre ejercicio de los derechos y libertades.





Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

ALCALDIA



BICENTENARIO
PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUARTO.- El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Leoncio Prado, es un Instrumento de Planificación que permite orientar los objetivos y metas institucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este instrumento tiene como objetivo garantizar la paz, y la tranquilidad, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de hechos delictivos, faltas y violencia de gran connotación y alcanzar una vida sin violencia, con voluntad de expresión de respeto y compromiso del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas para lograr el desarrollo sostenido deseado.



QUINTO.- La Provincia de Leoncio Prado en su PAPSC 2024 - 2027, indica la inseguridad ciudadana se define como el temor de sufrir asaltos, agresiones, secuestros, violaciones, etc., en lo que conlleva la necesaria respuesta coordinada y articulada de las distintas instituciones para el beneficio de la sociedad, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de los respectivos comités, alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

SEXTO.- De los fundamentos jurídicos señalados de la parte considerativa del Proyecto de Ordenanza Municipal, se colige tiene como finalidad el presente Proyecto de Ordenanza Municipal que se cumpla el PAPSC 2024 - 2027, cuenta con la matriz de actividades estratégicas las cuales contiene 05 objetivos estratégicos y 14 líneas de acción establecidas en el Reglamento de la Ley N° 27933 (Directiva N° 006-2023-IN-DGSC), estas orientadas a reforzar el accionar de los comités de reducir la problemática de la inseguridad en los fenómenos delictivos de mayor incidencia y reforzamiento de las Juntas Vecinales en la provincia de Leoncio Prado.

SEPTIMO. - Finalmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Opinión Legal N° 573-2023-OGAJ/MPLP, OPINA que existiendo el Informe Técnico FAVORABLES (Gerencia de Servicios Municipales y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana) y con el sustento jurídico correspondiente, considera este despacho que es **FACTIBLE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, que APRUEBA EI "PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027"**



Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 8), artículo 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Opinión Legal N° 573-2023-OGAJ/MPLP y el Dictamen N° 024-2023-CSPTSV-MPLP/TM, de la Comisión de Servicios Públicos, Transportes y Seguridad Vial, contando con voto Mayoritario de los señores regidores, el Consejo Municipal ha emitido lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LEONCIO PRADO 2024 - 2027

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Leoncio Prado 2024 - 2027, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, cuyo cuerpo normativo se encuentra alienado a lo establecido en la POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL de SEGURIDAD CIUDADANA al 2030 y a lo Dispuesto en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

ALCALDÍA



BICENTENARIO
PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas pertinentes, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (<https://munitingomaria.gob.pe/mplp/>), la presente Ordenanza de acuerdo a lo dispuesto por el Art 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la normativa vigente, encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO. - DEJESE sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

